

RESUMEN DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 11/12/2012



Este pleno se celebró por iniciativa del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, después de que no se permitiera el debate de nuestra moción, presentada en el último pleno ordinario, al ser rechazada su urgencia con el *voto de calidad* de la alcaldesa.

Orden del día:

PARTE RESOLUTORIA

1.- Por el mantenimiento del servicio permanente de adultos en Pezuela de las Torres.

La Secretaria dio lectura a la siguiente propuesta realizada por Izquierda Unida-Los Verdes:

POR EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS EN PEZUELA DE LAS TORRES

ANTECEDENTES:

Recientemente, la Alcaldía ha tomado la decisión de prescindir del servicio de Educación Permanente de Adultos en nuestro municipio a partir del próximo mes de enero. Al parecer, el argumento esgrimido para tratar de justificar dicha decisión es la previsible disminución de los presupuestos de la Comunidad de Madrid para la firma de los convenios de colaboración con las corporaciones locales para el desarrollo de este servicio.

La Educación Permanente de Adultos, como los demás servicios de Educación, es fundamental para nuestro vecindario, como demuestra el elevado número de personas que han hecho uso de la misma en los más de 20 años que lleva prestándose en Pezuela de las Torres. Prescindir de ella supondría vulnerar los principios de la Constitución Española y de otras normas y directrices Europeas que establecen el derecho al aprendizaje a lo largo de la vida como uno de los principios fundamentales de las sociedades europeas de la información y el conocimiento.

En un escenario regional en el que aumenta el nivel de desempleo, y en el que se mantienen y crecen los índices de abandono y fracaso escolar, la Comunidad de Madrid, en lugar de extender y facilitar el acceso a la obtención de las titulaciones básicas y de Formación Profesional que ayuden a superar esta situación con la puesta en marcha de programas y planes específicos, previsiblemente reducirá la oferta formativa y endurecerá las condiciones de acceso y permanencia en las distintas enseñanzas de educación de personas adultas.

Ante esta intención declarada de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de reducir la financiación destinada a estas enseñanzas, y ante la pasiva actitud con que el Equipo de Gobierno Municipal ha aceptado tal decisión autonómica, el grupo municipal de Izquierda Unida-Los Verdes propone al Pleno, por vía de urgencia, la adopción de los siguientes acuerdos al respecto:

ACUERDOS

1. Expresar que el Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres considera la Educación Permanente de Adultos como un servicio fundamental y prioritario entre los que las administraciones deben prestar a los ciudadanos, que las financian a través de sus impuestos.
2. Expresar que el Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres rechaza la decisión de la Alcaldía de suprimir este servicio a los vecinos, invitándola a, si fuera necesario, arbitrar medidas de financiación alternativas que hagan prevalecer la Educación Permanente de Adultos como el servicio fundamental y prioritario que es en nuestro municipio.
3. Que, antes del próximo 10 de diciembre de 2012, la Alcaldía, en nombre del Pleno, solicite a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, a la

Dirección de Área Territorial Madrid Este y a la Unidad de Programas de la Dirección de Área Territorial Madrid Este la financiación necesaria para garantizar el mantenimiento de este servicio a los vecinos de nuestro municipio.

Seguidamente, tomó la palabra el portavoz de nuestro grupo, Ángel Laborda, para explicar que nuestro grupo considera imprescindible que se mantuviera el servicio, tanto si éste es subvencionado por la Comunidad de Madrid como si no lo es. También requirió a la alcaldesa que presentara la comunicación oficial por escrito mediante la cual la Comunidad de Madrid le hubiera comunicado que se va a rescindir la subvención del servicio. La alcaldesa informó de que no había recibido comunicación ninguna por escrito, pero que le habían comunicado verbalmente en la Consejería de Educación que lo más probable sería que no se renovara la subvención, aunque no le podían asegurar ni que fuera a mantenerse ni que se fuera a quitar la subvención. Ante la pregunta de nuestro portavoz, la alcaldesa aclaró que el Ayuntamiento había sufragado el 25% del gasto del servicio hasta 2011, porcentaje que se había elevado hasta el 50% en 2012. También, la alcaldesa dijo que el gasto que supone anualmente el servicio era de unos 20.000€, habiéndose recibido en octubre un total de 13.200€ de la subvención de este año. Por tanto, el Ayuntamiento ha tenido que aportar este año sólo 6.800€ para mantener el servicio de Educación Permanente de Adultos en nuestro municipio.

Nuestro grupo también le preguntó a la alcaldesa si el Equipo de Gobierno ya había renunciado al convenio con la Comunidad de Madrid por el que se recibe la subvención, a lo que la alcaldesa contestó que no. Nuestro portavoz, asimismo, sugirió que lo lógico hubiera sido tomar una decisión de este tipo cuando el curso hubiera finalizado y no ahora, a mitad de curso. La alcaldesa justificó de nuevo su decisión con el argumento de que la habían tomado «por si acaso» se suprimía la subvención.

Desde el PP se citaron varios artículos de la Constitución Española que garantizaban el acceso a la Educación, poniendo en duda que la Comunidad de Madrid fuera a tomar decisiones en contra de los mismos. La alcaldesa les aclaró, a su vez, que el convenio era de carácter anual y que no se renueva automáticamente. El portavoz del PP informó de que en la Consejería de Educación y en la Asamblea de Madrid le habían aportado una información muy diferente a la que la alcaldesa afirmaba haber recibido de fuentes similares, en el sentido de que nadie podía asegurar, a día de hoy, que la subvención no fuera a renovarse y que, es más, están estudiando fórmulas para mantener el servicio. En los municipios que mantengan al educador, y que eran los ayuntamientos los que tendrían que priorizar los servicios a prestar a los ciudadanos. Además, aportó un dato que nuestro grupo también ha podido comprobar, que es que la Dirección del Centro de Educación de Personas Adultas está convencida de que la subvención se va a mantener.

Nuestro portavoz insistió en que nuestro ayuntamiento debe transmitir el mensaje de que queremos mantener el servicio y que la actitud debería ser muy diferente a la que ha mostrado el Equipo de Gobierno presentando, por ejemplo, una propuesta de presupuestos para 2013 en los que se contemplaba ya que el sueldo de la educadora de adultos había sido suprimido. Además, expresó el parecer de nuestro grupo de que hay que transmitir que «Pezuela quiere mantener el servicio y mantener el convenio».

La alcaldesa volvió a insistir en que prescindir de la trabajadora no implicaba prescindir del servicio y que éste seguiría prestándose «pero de otra manera», manera que en ningún caso pudo concretar.

Nos permitimos pensar que éste era el único argumento al que pudo agarrarse para tratar de justificar una decisión absolutamente injusta que había tomado.

Por último, nuestro portavoz planteó la posibilidad de que desde la Comunidad de Madrid hubieran lanzado el mensaje de que se va a suprimir la subvención para que los ayuntamientos renuncien a él voluntariamente y que más tarde, cuando ya hubiera muchos menos ayuntamientos que continúen con el servicio educativo de adultos, el número de subvenciones a conceder sean menores. En definitiva: que era una estrategia de la Comunidad de Madrid para reducir el «gasto» en este concepto a consta de las

decisiones que tomaran los ayuntamientos y no la propia Comunidad de Madrid. La alcaldesa reconoció que «puede ser» que esto pueda ser así, pero ello no impidió que siguieran manteniendo la misma postura inflexible que demostró desde el principio del pleno.

Nuestro concejal, Juan Antonio Balado, señaló que si, en el peor de los casos, no se recibiera subvención para el servicio, a su juicio había al menos 3 vías con las que sufragar los gastos del servicio que, como se ha señalado más arriba, ascenderían a unos 20.000€ anuales:

- Como primera vía, la simple decisión de que sea el Ayuntamiento quien gestione el cobro de los recibos de los impuestos municipales, servicio que actualmente se tiene contratado con una empresa, supondría un ahorro aún superior a ese gasto: 25.000€. Recordamos aquí que Izquierda Unida viene reclamando que se tome esta medida desde el principio de la legislatura, como así se reflejaba en nuestro programa electoral.
- Por otra parte, una segunda vía para obtener financiación para el servicio sería la revisión del Impuesto de Bienes Inmuebles, en la que están participando nuestros dos concejales para que éste sea cobrado de una forma justa y equilibrada para todos los vecinos. El resultado de este trabajo supondrá para el Ayuntamiento un ingreso extra de unos 90.000€, según ha comunicado al Ayuntamiento la oficina del Catastro, esto es, más de 4 veces lo que necesitaríamos para afrontar todos los gastos de este servicio que ahora se pretende suprimir si éste finalmente no fuera subvencionado.
- Por último, nuestro concejal señaló que una tercera vía para poder financiar el servicio sería el reducir el gasto salarial dedicado a administración del Ayuntamiento, que es aproximadamente 6 veces superior (5 trabajadores, incluida la Secretaria) al que se tendría que dedicar a la Educación de Adultos en el caso, insistimos, en que no fuera subvencionada.

Tras un breve receso, nuestro grupo propuso añadir a los 3 acuerdos propuestos, un cuarto punto, para que todos fueran votados simultáneamente. Éste consistía en lo siguiente:

- 4. Proponer a la Alcaldía que no se rescinda el contrato de la profesora de Educación Permanente de adultos durante el presente curso escolar y que en el mes de junio se vuelva a plantear el futuro del servicio en función de la situación económica del Ayuntamiento.**

Una vez añadida esta modificación a la propuesta de acuerdo, pasó a votarse la misma, **siendo aprobada por la mayoría del Pleno** con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (IU-LV y PP)

Votos en contra: 2 (Elena Fernández-ANAP- y Álvaro Páez-PSOE)

Una vez aprobada nuestra propuesta, la alcaldesa declaró que, caso de que la Alcaldía tomara alguna decisión contraria al despido de la trabajadora, en coherencia con la propuesta recién aprobada, dicha decisión se nos comunicaría a los concejales.

Al día siguiente, pocas horas después de la celebración del pleno, en vez de comunicarse nada a la Corporación, fue a la educadora de adultos a quien se le comunicó que podía pasar por la Secretaría del Ayuntamiento para recoger su finiquito, confirmándose su despido.

La Sra. Alcaldesa, fiel a sí misma, gobernando en minoría, no ha tenido en absoluto en cuenta la opinión del pleno, actuando con su habitual forma autoritaria sin querer llegar a ningún consenso con el resto de la Corporación ni atender a las reiteradas solicitudes de las usuarias del servicio.